RF– 016-2025

LA SUSCRITA REVISORIA FISCAL DE
LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAFAM COOCREAFAM ®
NIT. 800.201.989-3

CERTIFICA QUE:

De conformidad a lo establecido en el parágrafo 2 numeral 13 del artículo 364-5 E.T., durante el año gravable 2025 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Creafam ® cumplió con los siguientes requisitos establecidos en el *Título VI – Régimen Tributario Especial* del Estatuto Tributario:

1. Las erogaciones en dinero o en especie realizadas mediante la nómina, procesos de contratación o comisiones realizadas a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales de la Cooperativa de acuerdo con el artículo 356-1, no exceden del treinta por ciento (30%) de los gastos del año gravable 2025. Estas personas cuentan con vinculación laboral con la Cooperativa y sobre estas personas se realizaron los pagos correspondientes a la seguridad social y parafiscales.

2. La determinación del beneficio o excedente neto al 31 de diciembre de 2025 se realizó de acuerdo con lo establecido en el artículo 19-4 E.T.

3. La Cooperativa actualizó el Registro Único Tributario en el período 2025 de acuerdo con el artículo 356-3 E.T.

4. La destinación del excedente o beneficio neto del año 2024 se realizó de acuerdo con lo establecido en la legislación cooperativa vigente, a través del artículo 54 y 55 de la Ley 79 de 1988.

5. La presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa.

6. De acuerdo con la declaración de Renta, Creafam® cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Cooperativa, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para efectos de la actualización del registro web, a los 23 días del mes de junio del año 2026 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Atentamente,

Ana María Ruíz Vásquez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 66508-T
Designada por CASO Auditorías y Consultorías S.A.S.
Calle 29 No. 41 -105 Oficina 605. Tel 4235310
Medellín – Colombia.